

Santa Fe, 31 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 053/16, caratulado: **Solicitud de equivalencia**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **TREPPO, Juan Ignacio**, ha solicitado equivalencia entre las asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Res. CD N° 329/12, de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad al alumno **TREPPO, Juan Ignacio**, DNI N° 36.380.972, de la especialidad Ingeniería Industrial a la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al mencionado alumno, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Curso de Nivelación

Primer Nivel: Primer cuatrimestre: INGLÉS - HERRAMIENTAS DE INFORMÁTICA
Segundo cuatrimestre: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 212

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

